

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DIVERSO NO INVENTARIABLE, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE N.º: **CONTR 2026 57546**

1. OBJETO Y LOTES
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO
4. MUESTRAS
5. RECEPCIÓN Y SEDE DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS
6. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA
7. PLAZO DE GARANTÍA
8. INCUMPLIMIENTOS
9. FACTURACIÓN

ANEXOS

- I. PARTE DE INCIDENCIAS
- II. RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO Y LOTES.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones específicas por las que se regirá el contrato de suministro del material de oficina y de material no inventariable de uso común para los servicios y unidades administrativas dependientes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva (en adelante Delegación Territorial).

El suministro se realizará de forma sucesiva y por precio unitario, incluyendo el transporte, descarga y entrega en la sede determinada para ello.

El material que, en atención a las necesidades de la Administración contratante, será objeto de suministro se relaciona en el Anexo I de este Pliego, agrupados en 2 lotes diferenciados:

- LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA
- LOTE 2: OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE

El contrato se define por precios unitarios, siendo las estimaciones realizadas una orientación, pudiendo consumirse más de un producto que de otro, según la necesidad siempre que exista crédito.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Los artículos a suministrar con sus características son los que aparecen detallados en el Anexo II del presente pliego, en el que se indica el consumo estimado y el importe máximo de licitación de cada uno de los artículos.

Se deberán ofertar productos de primera calidad, y que quede contrastada de antemano en el mercado. Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las marcas especificadas. No obstante si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas.

Asimismo, las empresas licitadoras deberán presentar, al menos, tres marcas distintas de cada uno de los productos incluido en los listados de los lotes o el número determinado en la oferta presentada como mejora. De esta forma, en caso de resultar adjudicataria, la contratista deberá garantizar que la Delegación Territorial pueda elegir en cada momento e indistintamente cualquiera de las marcas a su criterio sin que exista variación alguna en el precio. A los efectos del presente contrato, las marcas fabricadas por la misma empresa o grupo de empresas no serán consideradas distintas.

La Delegación Territorial podrá en cualquier momento exigir el cambio de un determinado artículo por otro al considerar que las características del mismo no son las contempladas en el PCAP.

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

Suministro: el suministro se realizará en función de las necesidades de la Delegación Territorial sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario, no constituyendo un compromiso de la administración alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

El suministrador deberá de disponer a su cargo el almacenaje suficiente para atender las demandas y los productos deberán de ser entregados, durante la vigencia del contrato, a la medida que se realicen los pedidos y del siguiente modo: en un plazo inferior a 5 días hábiles, salvo plazo inferior que se ofrezca en el apartado de mejoras del PCAP, además la entrega del suministro se deberá realizar entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Realización de pedidos: los pedidos se realizarán por vía telemática y se canalizarán, en todo momento, desde el Servicio de Gestión de la Delegación Territorial, por parte de la persona responsable del contrato o personas autorizadas.

Por parte de la empresa adjudicataria no se atenderá pedido alguno que no haya sido realizado por la persona responsable del contrato o personas autorizadas, asimismo el adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la persona responsable.

La entrega de un pedido vendrá siempre acompañada del correspondiente albarán de entrega valorado según el precio de adjudicación.

Artículos no incluidos en el Anexo II: en el caso de que sea necesario suministrar un artículo que no se encuentre incluido en el Anexo II, previamente se deberá facilitar un presupuesto y características del mismo para ser aprobado por el responsable del contrato de la Delegación Territorial. A partir de la aprobación del precio del producto, éste formará parte del contrato y podrá ser suministrado.

Quejas reiteradas: En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan quejas reiteradas (cinco o más en 30 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue. Dicho cambio no comportará coste alguno para la Administración.

Descatalogación de productos: en caso de que se produzca la descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo II del presente pliego, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Territorial, acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el momento de realizar la comunicación por quejas reiteradas y/o descatalogación de productos, se presentarán al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, con objeto de que ésta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye y en un plazo no superior a tres días hábiles.

Plazos: el plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses, con posibilidad de una prórroga, establecidas por un período de igual duración.

4. MUESTRAS

Para comprobar la calidad de los productos ofertados, la empresa propuesta adjudicataria entregará una muestra de cada uno de los productos del Anexo III, que deberá aportar en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de dicha propuesta de adjudicación.

En caso de que algún producto sea de inferior calidad a criterio de esta Delegación Territorial, o no cumpla las características descritas en el Anexo III, se requerirá para que la empresa propuesta adjudicataria proponga un producto alternativo, lo que deberá aportar en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de dicha disconformidad.

Si no presentara producto alternativo o aún presentándolo se comprueba que la muestra aportada por la empresa propuesta como adjudicataria no cumple con las características y calidad el presente pliego o sean de baja calidad a criterio de este órgano de contratación, se excluirá la oferta de la empresa propuesta y se requerirá a la empresa que ha presentado la segunda mejor oferta para que aporte muestras de las prendas ofrecidas, procediéndose a su comprobación de la misma manera que con la primera empresa, y así sucesivamente.

El lugar de presentación será en el Registro General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sito en la calle Mozárabes, 8 de Huelva.

El órgano de contratación conservará las muestras presentadas por la empresa adjudicataria, con el fin de cotejar y comprobar en cualquier momento la calidad de los suministros que se realicen.

El órgano de contratación, durante el transcurso del contrato podrá requerir a la adjudicataria, muestras de cualquiera de los otros artículos relacionados en el Anexo II de este Pliego, con el fin de comprobar si las características de los mismos se corresponden con lo indicado en dicho anexo.

5. RECEPCIÓN, SEDE Y CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS.

A criterio de la Delegación Territorial, la adjudicataria de cada lote deberá entregar los productos en la sede de la Delegación Territorial en Huelva capital, sita en calle Mozárabes, nº 8. Por necesidad del

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



servicio, la Administración podrá variar el horario y lugar de entrega del material, obligándose a efectuar la descarga y entrega de los artículos en el sitio indicado, por sus propios medios y sin coste adicional alguno. Esto mismo se aplicará en los casos de sustitución de artículos y/o suministro de otros no incluidos en el Anexo II.

El órgano de contratación se reserva la comprobación de la calidad de los artículos recibidos, de modo que el adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso o que no cumpla con las características exigidas en el plazo máximo indicado en el apartado 3, salvo mejora de dicho plazo en cuyo caso se tomaría el plazo mejorado, una vez recibida la incidencia, que será comunicada por el responsable del contrato para gestionar la correspondiente sustitución en las mismas condiciones que el pedido inicial y sin coste adicional. A tal efecto se empleará el parte de incidencias que figura como modelo en el Anexo I.

En el caso de remitirse por error del adjudicatario material no solicitado, le será comunicada al mismo tal circunstancia, debiendo proceder a su retirada dentro del horario anteriormente indicado, sin que pueda repercutir coste alguno a la Administración por el citado concepto. La Administración no será responsable de los daños o deterioros que haya podido sufrir el material no solicitado.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a) Deber de información: El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y características técnicas de los artículos.
- b) Transporte y otros gastos: El transporte del material solicitado se realizará por cuenta del adjudicatario, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno. Igualmente sucederá con otros posibles gastos que conlleve el suministro tales como empaquetado, manipulación, seguros, gestión, etc. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje. Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado. El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.
- c) Coordinador: La empresa adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.
- d) Condiciones socio-laborales: El adjudicatario se obliga con el personal que emplee para el desarrollo del presente contrato al cumplimiento de cada una de las obligaciones vigentes en las disposiciones

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



laborales y sociales y en especial en materia de prevención de riesgos laborales.

e) Responsabilidad: El adjudicatario deberá responder de la disponibilidad y calidad del número de productos y marcas distintas ofertadas, de la calidad de los artículos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

7. PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía para cada uno de los suministros realizados de 3 meses a contar desde la fecha de recepción de cada uno de ellos, salvo mejoras ofrecidas por el adjudicatario, recogidas en el punto 7.A.1. del PCAP.

8.- INCUMPLIMIENTOS.

En el caso de que el adjudicatario incumpla las obligaciones establecidas en este PPT, así como en el PCAP, se levantará la oportuna acta por parte de la persona responsable del contrato, que podrá dar lugar a que se le impongan las penalidades previstas en el PCAP.

Con independencia de la posible imposición de penalidades en caso de infracción, se deberá cumplir de forma inmediata con la legalidad vigente.

El adjudicatario será responsable de su cumplimiento, manteniendo indemne al órgano de contratación de cuantos daños o perjuicios le pueda causar el incumplimiento de la citada legislación.

9.- FACTURACIÓN.

La facturación se realizará a mes vencido al finalizar cada entrega completa del material y unidades de productos efectivamente suministrados y aceptados.

Deberá presentarse en el modo indicado en el punto 11 del Anexo I del PCAP.

EL SECRETARIO GENERAL

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: PARTE DE INCIDENCIAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL NO INVENTARIABLE DIVERSO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA (EXPEDIENTE: CONTR 2026 /57546).

LOTE N.º _____

D/Dª _____, como responsable del contrato indicado en el encabezamiento.

EXPONE: Que con fecha _____ se realizó una petición de suministro de correspondiente a dicho contrato en la cual figuraban, entre otros, los siguientes artículos

ARTÍCULO

UNIDADES

Que con fecha _____ se recibieron los artículos anteriormente citados, encontrándose en los mismos las siguientes deficiencias:

Otras Irregularidades (Señalar la que proceda)

- El Material no se entregó en la sede indicada
- El Material no se entregó debidamente embalado.
- El Material no se entregó en un plazo adecuado (indicar número de días desde petición hasta recepción del material): _____
- Otras incidencias: _____

Solicita: Que por parte del adjudicatario del contrato, una vez recibida la incidencia, proceda a la sustitución del referido material defectuoso o, en su caso, a subsanar las deficiencias señaladas en el plazo señalado.

En Huelva, a ____ de _____ de _____

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. LISTADO DE MATERIAL Y ESTIMACIÓN IMPORTE CONTRATO

LOTE I. MATERIAL DE OFICINA

Orden	Descripción artículo	Previsión unidades año	Importe unitario (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
1	Agendas bolsillo Junta de Andalucía OPAQUE E3 SVH Verde	70	6,75 €	472,50 €
2	Agenda anual espiral, día por página, tamaño DIN A5 (colores a elegir)	20	10,65 €	213,00 €
3	Agenda anual espiral, semana vista, tamaño DIN A5 (colores a elegir)	20	11,00 €	220,00 €
4	Archivadores AZ ,2 anillas, tamaño folio, mecanismo niquelado y caja (se factura archivador y caja separadamente)	180	1,70 €	306,00 €
5	Archivadores definitivos folio prolongado	500	0,85 €	425,00 €
6	Banderitas (varios colores)	30	0,60 €	18,00 €
7	Barra adhesiva 21 gramos	30	0,50 €	15,00 €
8	Block notas adhesivas reposicionables amarillas 125x75 mm	200	0,45 €	90,00 €
9	Block notas adhesivas reposicionables amarillas 75x75 mm	200	0,30 €	60,00 €
10	Block notas adhesivas reposicionables amarillas 40x50 mm	60	0,45 €	27,00 €
11	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Azul (tipo BIC)	200	0,20 €	40,00 €
12	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Rojo (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
13	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Negro (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
14	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Verde (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
15	Bolsas de camiseta reutilizable 42x53 cms 1 kilo	2	2,85 €	5,70 €
16	Bolsas destructoras de papel (paquete de 10 unidades) 115 x 150 cms	4	3,70 €	14,80 €
17	Calculadoras básicas (tamaño aproximado 30,7 x 103 x 145 mm)	30	2,50 €	75,00 €
18	Calendarios de sobremesa (Taco)	70	1,30 €	91,00 €
19	Carpetas de pinza de plástico	15	1,90 €	28,50 €
20	Carpetas cartón folio con gomas y solapas azul	50	0,40 €	20,00 €
21	Carpetas blancas con el Logo Junta de Andalucía	1.000	0,15 €	150,00 €
22	Cinta adhesiva invisible 19 mm x 33 m. (paquete de 10 unidades)	30	7,45 €	223,50 €
23	Cinta adhesiva para embalar transparente 48 mm x 66 m	50	0,65 €	32,50 €
24	Cinta correctora seca 5mm x 12 mt, tipo roller	60	2,25 €	135,00 €
25	Clips galvanizados n.º 2 32 mm caja de 100 unidades	40	0,35 €	14,00 €
26	Clips galvanizados n.º 3 40 mm caja de 100 unidades	20	0,60 €	12,00 €
27	Clips galvanizados n.º 4 50 mm caja de 80 unidades	30	0,90 €	27,00 €
28	Contraportada A4 transparente para encuadernar (paquetes de 100 unidades)	10	6,05 €	60,50 €
29	Contraportada A4 para encuadernar color azul (paquetes de 100 unidades)	10	8,90 €	89,00 €
30	Corrector líquido con pincel de 20 grs.	10	0,80 €	8,00 €

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Orden	Descripción artículo	Previsión unidades año	Importe unitario (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
31	Cuadernos grandes tamaño folio A4	50	1,05 €	52,50 €
32	Cuadernos grandes microperforados tamaño A4	50	3,20 €	160,00 €
33	Cuadernos pequeños tamaño A5	50	0,65 €	32,50 €
34	Cuadernos pequeños microperforados tamaño A5	50	2,30 €	115,00 €
35	Cúttex metálicos hoja 9 mm	20	1,50 €	30,00 €
36	Espiral para encuadernar metálico negro 12 mm caja de 100 unidades	5	7,00 €	35,00 €
37	Espiral para encuadernar metálico negro 16 mm caja de 100 unidades	5	11,75 €	58,75 €
38	Folios A3 paquete de 500 hojas 80 gramos (cajas 5 paquetes)	15	47,40 €	711,00 €
39	Folios A4 paquete de 500 hojas 80 gramos (cajas 5 paquetes)	225	14,10 €	3.172,50 €
40	Fundas multitaladro caja de 100 unidades tamaño A4	30	5,45 €	163,50 €
41	Gomas de borrar lápiz (caja de 30 unidades)	5	4,35 €	21,75 €
42	Gomas elásticas n.º 20 bolsa de 100 gramos	20	0,90 €	18,00 €
43	Grapadora metálica mediana diferentes colores	30	3,10 €	93,00 €
44	Grapas 22/6 cobreadas caja de 1.000 unidades	30	0,70 €	21,00 €
45	Lapiceros	30	0,60 €	18,00 €
46	Lápices n.º 2, tipo HB (caja de 12 unidades)	20	0,35 €	7,00 €
47	Libretas 1/8 de bolsillo 80 hojas cuadros	15	0,60 €	9,00 €
48	Marcador fluorescente (amarillo, azul, naranja, rosa y verde)	500	0,50 €	250,00 €
49	Minas de grafito	20	0,40 €	8,00 €
50	Pegamento tipo Loctitte	30	2,25 €	67,50 €
51	Pinzas de clip 41 mm caja de 12 unidades	20	0,45 €	9,00 €
52	Pinzas de clip 35 mm caja de 12 unidades	20	0,45 €	9,00 €
53	Portaclips imantado	30	1,00 €	30,00 €
54	Portadas para plastificar en A4 (paquete de 100 unidades)	10	7,20 €	72,00 €
55	Portarrollos de sobremesa medianos	30	1,65 €	49,50 €
56	Quitagrapas	20	0,45 €	9,00 €
57	Rotulador punta de fibra sintética. Varios colores (tipo edding 1200)	250	0,55 €	137,50 €
58	Rotulador permanente, trazo 1,5 -3 mm. Varios colores	60	1,05 €	63,00 €
59	Rotulador permanente, trazo 2 - 7 mm. Varios colores	60	1,05 €	63,00 €
60	Sacapuntas de metal de 1 agujero	80	0,15 €	12,00 €
61	Taladradoras	20	3,30 €	66,00 €
62	Tijeras de 21 cms	30	1,10 €	33,00 €
TOTAL				8.500,00 €

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**LOTE II. OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE**

Orden	Descripción artículo	Previsión unidades año	Importe unitario (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
1	Alfombrillas estándar para ratón	30	5,00 €	150,00 €
2	Botella de agua de 1,5 l.	222	0,69 €	153,18 €
3	Botella de agua de 50 cl pack de 24 unidades	42	11,20 €	470,40 €
4	Memoria USB de 64 Gb	6	3,30 €	19,80 €
5	Pizarra blanca de pared (150 x100 cm)	1	74,42 €	74,42 €
6	Papel secamanos pack de 6 unidades	4	10,80 €	43,20 €
7	Pilas alcalinas AAA blister de 4 unidades	30	0,95 €	28,50 €
8	Pilas alcalinas AA blister de 4 unidades	30	0,95 €	28,50 €
9	Pilas de botón CR 2032 blister de 2 unidades	40	1,85 €	74,00 €
10	Pilas de botón CR 2025 blister de 2 unidades	40	1,85 €	74,00 €
11	Regleta de alimentación eléctrica para interior de 6 tomas más USB con interruptor (medidas de cable 2 metros)	41	24,00 €	984,00 €
TOTAL				2.100,00 €

ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS		16/02/2026 13:24:16	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw8GVFy4F9P7X4B0qSFL7B44BGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. LISTADO DE MUESTRAS A SUMINISTRAR

Orden	Descripción artículo	Previsión unidades año	Importe unitario (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
11	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Azul (tipo BIC)	200	0,20 €	40,00 €
12	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Rojo (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
13	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Negro (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
14	Bolígrafo trazo medio, tinta base de aceite, punta de un 1mm (normal),Verde (tipo BIC)	50	0,20 €	10,00 €
46	Lápices n.º 2, tipo HB (caja de 12 unidades)	20	0,35 €	7,00 €
48	Marcador fluorescente (amarillo, azul, naranja, rosa y verde)	500	0,50 €	250,00 €
57	Rotulador punta de fibra sintética. Varios colores (tipo edding 1200)	250	0,55 €	137,50 €
58	Rotulador permanente, trazo 1,5 -3 mm. Varios colores	60	1,05 €	63,00 €
59	Rotulador permanente, trazo 2 – 7 mm. Varios colores	60	1,05 €	63,00 €